



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PROGRAMA

DE

**DERECHO
DEL TRABAJO**

FACULTAD DE DERECHO

2014-2015

LECCIÓN 1

Concepto de Derecho del Trabajo

1.- Delimitación de la relación de trabajo como supuesto de hecho. 2.- Trabajo por cuenta ajena y trabajo por cuenta propia. 3.- Concepto y caracteres del Derecho del Trabajo. 4.- Problemas actuales.

LECCIÓN 2

Sistema de fuentes

1.- Concepto y sistema. 2.- La Constitución Española y los derechos constitucionales específicos e inespecíficos. 3.- Derechos fundamentales y contrato de trabajo. 4.- Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. 5.- Normas estatales. 6.- Derogación y sustitución de Reglamentaciones y Ordenanzas Laborales. 7.- Normas Internacionales y Supranacionales: A) La OIT B) La Unión Europea C) Pactos internacionales: Tratados bilaterales y multilaterales. 8.- Convenios Colectivos y otros instrumentos colectivos: A) Reconocimiento constitucional. B) Los Convenios colectivos estatutarios: concepto y eficacia normativa. C) Acuerdos marco y convenios sobre materias concretas. D) Los acuerdos y pactos de empresa supletorios. E) Laudos arbitrales y acuerdos de solución de conflictos colectivos. G) Los convenios extraestatutarios. 9.- Otras fuentes. 10.- Sistema de fuentes y aplicación del Derecho del Trabajo: A) Técnicas de coordinación. B) Concurrencia de normas laborales vigentes. C) La sucesión normativa. 11.- Regulación heterónoma y contractual: A) El principio de irrenunciabilidad de derechos. B) El principio de condición más beneficiosa.

LECCIÓN 3

El contrato de trabajo: concepto, caracteres y sujetos

1.- Concepto y caracteres del contrato de trabajo. 2.- Estadios previos a la contratación laboral: el precontrato de trabajo. 3.- Las partes del contrato de trabajo: A) El trabajador. B) El empresario. 4.- La capacidad laboral del trabajador: A) En función de la edad. B) En función de la nacionalidad. 5.- Capacidad empresarial para contratar y libertad de contratación. 6.- El acceso al empleo y la colocación: los servicios públicos de empleo y las agencias de colocación.

LECCIÓN 4

Identificación del empresario

1.- Contrata y subcontrata de obras y servicios. 2.- Cesión ilegal de trabajadores. 3.- Las empresas de trabajo temporal. 4.- La transmisión de empresa. 5.- Los grupos de empresas.

LECCIÓN 5

Elementos y requisitos del contrato de trabajo

1.- El consentimiento. 2.- El objeto: la prestación laboral y su determinación. 3.- La causa. 4.- La formalización del contrato. 5.- La documentación y la prueba del contrato de trabajo. 6.- El período de prueba. 7.- La ineficacia contractual.

LECCIÓN 6

Modalidades contractuales

1.- Los contratos temporales: A) La contratación temporal estructural. B) La contratación temporal coyuntural. 2.- Los contratos formativos: A) El contrato de trabajo en prácticas. B) El contrato para la formación y el aprendizaje. 3.- Los contratos de trabajo a tiempo parcial: A) Contrato de trabajo a tiempo parcial común. B) El contrato de los trabajadores fijos discontinuos. C) Jubilación parcial y contrato de relevo. 4.- Los contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores y otras medidas para estimular la creación de empleo: A) Los contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores. B) Otras normas que estimulan la creación de empleo y de apoyo a los emprendedores. 5.- Otras modalidades: A) Trabajo a domicilio. B) Trabajo en común. C) Trabajo en grupo. D) El auxiliar asociado. 6.- Los contratos irregulares en las Administraciones Públicas.

LECCIÓN 7

Deberes y obligaciones del Trabajador

1.- Deber de diligencia y rendimiento. 2.- El deber de buena fe: la prohibición de concurrencia desleal. 3.- El poder de dirección y el deber de obediencia. 4.- El poder de control del empresario y el poder disciplinario. 5.- Los pactos de permanencia en la empresa, de plena dedicación y de no concurrencia postcontractual.

LECCIÓN 8

Tiempo de trabajo

1.- La jornada de trabajo: A) Jornada ordinaria. B) Jornadas especiales. 2.- Las horas extraordinarias. 3.- El horario de trabajo. 4.- El trabajo a turnos y el trabajo nocturno. 5.- El calendario laboral. 6.- El descanso semanal. 7.- Los días festivos. 8.- Las vacaciones anuales. 9.- Permisos y licencias. 10.- Supuestos especiales de reducción de jornada.

LECCIÓN 9

El salario

1.- Concepto, regulación jurídica y modalidades. 2.- Estructura del salario. 3.- El salario mínimo interprofesional. 4.- Salarios profesionales. 5.- El pago del salario. 6.- La protección del salario. 7.- El Fondo de Garantía Salarial.

LECCIÓN 10

Otros derechos de los trabajadores

1.- El derecho a la ocupación efectiva. 2.- El derecho a la promoción y formación profesional. 3.- El derecho a la prevención de riesgos laborales. 4.- El derecho a la igualdad y no discriminación. 5.- El derecho a la integridad física. 6.- El derecho a un trato digno. 7.- La garantía de indemnidad. 8.- Otros derechos.

LECCIÓN 11

Modificación y suspensión del contrato de trabajo

1.- La movilidad funcional. 2.- La modificación sustancial de las condiciones de trabajo. 3.- La movilidad geográfica. 4.- La suspensión del contrato de trabajo. 5.- Las excedencias.

LECCIÓN 12

La extinción del contrato (I)

1.- La extinción del contrato de trabajo: Concepto y principios generales. 2.- La terminación convencional. 3.- Desaparición, jubilación e incapacidad de las partes. 4.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador; el desistimiento del trabajador: A) La dimisión. B) La dimisión extraordinaria: el despido indirecto.

LECCIÓN 13

La extinción del contrato de trabajo (II)

1.- El despido disciplinario. 2.- La extinción del contrato de trabajo por causas objetivas. 3.- Los despidos colectivos. 4.- La extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor.

LECCIÓN 14

Relaciones laborales especiales

1.- Las relaciones laborales especiales: concepto y marco jurídico general. 2.- El personal de alta dirección. 3.- El trabajo al servicio del hogar familiar. 4.- Los penados que realizan actividades en instituciones penitenciarias. 5.- Los deportistas profesionales. 6.- Los artistas en espectáculos públicos. 7.- Agentes y operadores mercantiles. 8.- Los trabajadores minusválidos en centros especiales de empleo. 9.- Los estibadores portuarios. 10.- Los titulados sanitarios residentes. 11.- Los abogados en despachos colectivos. 12.- El personal civil no funcionario al servicio de establecimientos militares. 13.- Otros contratos laborales con especialidades.

LECCIÓN 15

Libertad sindical

1.- Reconocimiento constitucional de la libertad sindical. 2.- La libertad sindical individual. 3.- La libertad sindical colectiva. 4.- La representación sindical: el sindicato más representativo. 5.- La financiación de los sindicatos. 6.- La tutela de la libertad sindical. 7.- La libertad sindical y las asociaciones empresariales.

LECCIÓN 16

La representación de los trabajadores en la empresa

1.- Los cauces legales de representación. 2.- La representación unitaria. 3.- El proceso electoral. 4.- El mandato electoral. 5.- Competencias. 6.- Garantías y facultades. 7.- La representación sindical. 8.- El derecho de asamblea.

LECCIÓN 17

La negociación colectiva

1.- El derecho a la negociación colectiva. 2.- El convenio colectivo estatutario: concepto, eficacia y ámbito de aplicación. 3.- Las partes y su

capacidad convencional. 4.- El procedimiento negociador: A) Iniciación. B) Comisión negociadora. C) Negociación de buena fe y adopción de acuerdos. 5.- El contenido del convenio. 6.- La eficacia del convenio. 7.- Aplicación e interpretación del convenio. 8.- La concurrencia de convenios colectivos. 9.- Adhesión y extensión de convenios colectivos. 10.- Otros acuerdos colectivos.

LECCIÓN 18

El derecho de huelga

1.- El derecho de huelga en la Constitución. 2.- Contenido del derecho de huelga. 3.- Clases de huelgas. 4.- Límites del derecho de huelga: Huelgas ilegales y abusivas. 5.- Servicios esenciales, servicios de mantenimiento y derecho de huelga. 6.- El ejercicio del derecho de huelga. 7.- La terminación de la huelga. 8.- Efectos de la huelga. 9.- El cierre patronal.

LECCIÓN 19

Los conflictos colectivos

1.- Concepto y clases. 2.- Los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos en las disposiciones legales. 3.- Los procedimientos extrajudiciales de solución de conflictos en la negociación colectiva. 4.- La solución judicial de los conflictos colectivos (remisión).

LECCIÓN 20

La administración laboral

1.- Organización de la Administración laboral. 2.- Competencias administrativas en materia laboral. 3.- El control administrativo del cumplimiento de las normas laborales.

LECCIÓN 21

La jurisdicción laboral

1.- El proceso laboral. 2.- Los órganos de la jurisdicción social. 3.- La competencia de la jurisdicción laboral. 4.- Las partes en el proceso laboral. 5.- Representación y defensa. 6.- Los actos procesales. 7.- Los principios del proceso laboral. 8.- Prescripción y caducidad.

LECCIÓN 22
El proceso ordinario

1.- Actos previos, preparatorios y de aseguramiento. 2.- La demanda. 3.- Subsanación y citación. 4.- La suspensión. 5.- La conciliación judicial. 6.- El acto del juicio. 7.- La sentencia. 8.- Otras formas de terminación del proceso.

LECCIÓN 23
Modalidades procesales

1.- Proceso por despido y otras causas de extinción. 2.- Modalidades procesales de alcance individual. 3.- Modalidades procesales de carácter colectivo. 4.- Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas.

LECCIÓN 24
Recursos y ejecución

1.- El recurso de reposición. 2.- El recurso de suplicación. 3.- El recurso de casación. 4.- El recurso de casación en unificación de doctrina. 5.- Disposiciones comunes. 6.- El recurso de queja. 7.- La audiencia al rebelde. 8.- El recurso de revisión. 9.- La ejecución.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- **ÁLVAREZ ALCOLEA, M., GARCÍA BLASCO, J., DE VAL TENA, A. L. y ALCAZAR ORTIZ, S.:** *Derecho individual y colectivo del Trabajo*, (última edición).
- **CRUZ VILLALÓN, J.:** *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, (última edición).
- GARCÍA NINET, J. I. (Dir.):** *Derecho del Trabajo*, Aranzadi Thomson Reuters, Cizur Menor (Navarra), (última edición).
- MARTÍN VALVERDE, A., RODRÍGUEZ SAÑUDO, F. y GARCÍA MURCIA, J.:** *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, (última edición).
- **MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C., MORENO VIDA, M. N., OLARTE ENCABO, S. y FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A.:** *Manual de Derecho Procesal del Trabajo*, Tecnos, Madrid, (última edición).
- MONTOYA MELGAR, A.:** *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, (última edición).
- PALOMEQUE LÓPEZ, M. C. y ÁLVAREZ DE LA ROSA, M.:** *Derecho del Trabajo*, CEURA, Madrid, (última edición).
- RAMÍREZ MARTÍNEZ, J. M. (Dir.):** *Curso de Derecho del Trabajo*, Tirant lo blanch, Valencia, (última edición).
- **SALA FRANCO, T. y ALBIOL MONTESINOS, I.:** *Derecho Sindical*, Tirant lo Blanch, Valencia, (última edición).
- **VIDA SORIA, J., MONEREO PEREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. y MORENO VIDA, M. N.:** *Manual de Derecho Sindical*, Comares, Granada, (última edición).
- VIDA SORIA, J., MONEREO PÉREZ, J. L. y MOLINA NAVARRETE, C.:** *Derecho del Trabajo*, Comares, Granada, (última edición).

COLECCIONES LEGISLATIVAS

- *Legislación Laboral y de la Seguridad Social*, Thomson-Aranzadi, Pamplona (última edición).
- *Legislación social básica*, Thomson-Civitas, Madrid (última edición).
- *Leyes Laborales y de Protección Social*, Tirant lo blanch, Valencia (última edición).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los alumnos se realizará conforme a las siguientes criterios:

- Tendrá lugar un examen teórico sobre las materias del Programa. Consistirá en una prueba escrita, debiendo responder el alumno a un máximo de cinco preguntas, que se corresponderán bien con epígrafes o subepígrafes del programa o bien con materias interrelacionadas. En la corrección se tendrá en cuenta el contenido de las respuestas, así como la claridad en la exposición y la comprensión de las cuestiones que se formulan. Cada pregunta se valorará de 0 a 10 puntos y la calificación se obtendrá dividiendo los puntos obtenidos por el número de preguntas planteadas.

- Tendrá lugar, también, un examen práctico que consistirá en resolver un caso, que será corregido y valorado para completar, al alza o a la baja, la calificación de la prueba escrita, en un máximo de dos puntos, siempre que se hayan obtenido, al menos, 5 puntos en el examen teórico.